

DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL, EN EJERCICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

CERTIFICA: que, según la documentación que obra en esta Secretaría General, el Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de julio de 2022 adoptó, entre otros, el ACUERDO del siguiente tenor literal:

DICTAMEN de la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el 1 de julio de 2022, relativo a la inclusión para la liquidación de la partida de dotación del año 2021 de las obras ejecutadas por Hidralia en 2021.

I.- DICTAMEN:

[El documento electrónico íntegro del Dictamen puede consultarse en el servicio de verificación de documentos electrónicos de la oficina virtual del ayuntamiento con el siguiente Código de Verificación (CSV): 2K3ZI-31MDN-ESE4H].

El contenido de la Propuesta dictaminada favorablemente por la C.I.P de Presidencia en sesión celebrada el 1 de julio de 2022, es del siguiente tenor literal:

"Vistos los escritos de fecha 27.9.21 con RGE 2021/35998, 9.11.21 con RGE 2021/41299 y 6.5.22 con RGE 2022/15216 presentados en este Ayuntamiento por HIDRALIA, S.A. en calidad de concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, donde se solicita que las siguientes obras ejecutadas en el año 2021:

- *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Ruiseñor,*
- *Renovación de la red de saneamiento de la Avenida Carlos III con el Parador de las Hortichuelas,*
- *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Pez Espada,*
- *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Río Ter,*
- *Instalación de nueva red de pluviales en la Barriada de Las Losas,*
- *Mejora de la red de saneamiento en el entorno del CEIP Los Llanos en Cortijos de Marín,*



- *Ampliación de la red de saneamiento de la Calle Baza,*
- *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Sócrates,*
- *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Padre Méndez,*
- *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Faisán,*

queden reflejadas para la liquidación de la partida de dotación del año 2.021 según se establece en el pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, que rige la concesión del servicio de abastecimiento y saneamiento de Roquetas de Mar establece en la base 14: "De la ampliación de las obras e instalaciones del Servicio", cláusula 2ª.

Obra en el expediente informe favorable emitido por el técnico municipal competente en la citada materia D. Jesús Rivera Sánchez, en el que se recoge:

"En el año 2021 se han ejecutado un total de diez actuaciones con cargo a dotación económica. Estas actuaciones han ido encaminadas a mejorar el estado de infraestructuras hidráulicas que, por el inexorable paso del tiempo, han sufrido un deterioro que ha puesto en peligro su normal funcionamiento. Las conducciones más afectadas son las que forman la red de saneamiento del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, ya que éstas están constituidas en varias zonas por tuberías de hormigón en masa, las cuales sufren hundimientos que pueden provocar problemas de malos olores e insalubridad. Pues bien, a continuación, enumeramos las obras llevadas a cabo en el ejercicio mencionado, las cuales se encuentran ampliamente descritas en el informe final de obra de cada una de ellas:

- 1) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Ruiseñor.*
- 2) *Renovación de la red de saneamiento de la Avenida Carlos III con el Parador de las Hortichuelas.*
- 3) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Pez Espada.*
- 4) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Río Ter.*
- 5) *Instalación de nueva red de pluviales en la Barriada de Las Losas.*
- 6) *Mejora de la red de saneamiento en el entorno del CEIP Los Llanos en Cortijos de Marín.*



- 7) Ampliación de la red de saneamiento de la Calle Baza.
- 8) Renovación de la red de saneamiento de la Calle Sócrates.
- 9) Renovación de la red de saneamiento de la Calle Padre Méndez.
- 10) Renovación de la red de saneamiento de la Calle Faisán.

Seguidamente, mostramos cuadro con los datos de las actuaciones enumeradas:

DENOMINACIÓN OBRA	FECHA APROBACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO (€)	PRESUPUESTO EJECUTADO (€)
RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO CALLE RUISEÑOR	02/08/2021	20.504,00 €	21.039,38 €
RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO CARLOS II CON PARADOR DE LAS HORTICHUELAS	02/08/2021	20.615,86 €	15.923,85 €
RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO CALLE PEZ ESPADA	02/08/2021	13.830,20 €	15.394,25 €
RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO CALLE RÍO TER	02/08/2021	9.966,21 €	8.115,13 €
INSTALACIÓN DE NUEVA RED DE PLUVIALES EN BARRIADAS LAS LOSAS	07/06/2021	7.057,80 €	8.619,45 €
MEJORA DE RED DE SANEAMIENTO EN EL ENTORNO CEIP LOS LLANOS EN CORTIJOS DE MARÍN	16/02/2021	40.893,61 €	41.353,54 €
AMPLIACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN CALLE BAZA	07/06/2021	4.234,34 €	4.167,29 €
RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN CALLE SÓCRATES	13/05/2021	16.492,88 €	16.492,88 €
RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN CALLE PADRE MÉNDEZ	13/05/2021	7.945,70 €	9.120,16 €
RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN CALLE FAISÁN	02/08/2021	12.101,90 €	12.456,94 €

TOTAL ACTUACIONES

153.642,50 €

152.682,87 €



Algunas de las actuaciones han sufrido modificaciones en el presupuesto inicialmente aprobado, estas variaciones obedecen a lo siguiente:

- 1) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Ruiseñor.*
 - a) *Aumento de metros lineales de tubería instalada, pasando de 97 a 126 m. Esto se debe a que un tramo renovado anteriormente se encontraba a cota superior, por lo que no se ha podido aprovechar al quedar a contra pendiente de la red renovada.*
 - b) *Asfaltado completo de la calle debido al deterioro de éste por actuaciones en zanja de saneamiento y gas que han provocado el derrumbe de la zanja.*
- 2) *Renovación de la red de saneamiento de la Avenida Carlos III con el Parador de las Hortichuelas.*
 - a) *Ajuste presupuestario por parte de la subcontrata una vez replanteado en el terreno.*
- 3) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Pez Espada.*
 - a) *Aumento de volumen de excavación debido al hundimiento de la zanja por la existencia de terreno inestable.*
 - b) *Asfaltado completo de la calle por el mismo motivo.*
- 4) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Río Ter.*
 - a) *Ajuste presupuestario por parte de la subcontrata una vez replanteado en el terreno.*
- 5) *Instalación de nueva red de pluviales en la Barriada de Las Losas.*
 - a) *Mayor movimiento de tierras debido a la existencia de numerosos servicios afectados.*
- 6) *Mejora de la red de saneamiento en el entorno del CEIP Los Llanos en Cortijos de Marín.*
 - a) *Coste de catas para replanteo de red de abastecimiento de diámetro 200mm que afectaba a la traza.*



- 7) *Ampliación de la red de saneamiento de la Calle Baza.*
 - a) *Ajuste presupuestario por parte de la subcontrata una vez replanteado en el terreno.*
- 8) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Sócrates.*
 - a) *Sin variación.*
- 9) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Padre Méndez.*
 - a) *Sustitución de red afectada en zanja de fibrocemento 75mm de diámetro por red PE 90mm de diámetro.*
 - b) *Renovación de 6 acometidas de agua afectadas en la zona de la traza.*
- 10) *Renovación de la red de saneamiento de la Calle Faisán.*
 - a) *Incremento de volumen de excavación debido al hundimiento de la zanja por la existencia de terreno movido de actuaciones anteriores y por la existencia de arenas en el terreno.*
 - b) *Asfaltado completo de la calle por el mismo motivo.*

Teniendo en cuenta todos los datos, se propone que las obras de dotación queden reflejadas para la liquidación de la partida de Dotación del año 2021 con un importe de 152.682,87 €, correspondiente éste al importe realmente ejecutado.

Es cuanto tengo que informar a los efectos oportunos."

Por cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de 1 de febrero de 2021 (BOP de Almería número 25 de 8 de febrero), por el que se le delegan atribuciones sobre diversas materias, propongo a la Comisión Informativa de Presidencia, para su aprobación posterior en Pleno, se dictamine:

1º. Autorizar a que las obras de dotación expuestas queden reflejadas para la liquidación de la partida de dotación del año 2021 con un importe de ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos euros con ochenta y siete céntimos (152.682,87 €), correspondiente éste al importe realmente ejecutado, de conformidad a la base 14 del pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, que rige la concesión del servicio de abastecimiento y saneamiento de Roquetas de Mar."



II.- VOTACIÓN:

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal por la Presidencia se somete a votación el Dictamen favorable resultando aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor (13): Grupo Popular (11), Sr. Barrionuevo Osorio, Concejal no Adscrito (1), Sr. López Megías, Concejal no Adscrito (1) y Sra. García Garzón, Concejal no Adscrita (1)

- Abstenciones presentes (12): Grupo Socialista (5), Grupo Izquierda Unida-Para la Gente (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Vox (1), Sr. Montoya Sabio, Concejal no Adscrito (1) y Sra. Fuentes Ledesma, Concejal no Adscrita (1)

III.- ACUERDO:

El AYUNTAMIENTO PLENO ha resuelto APROBAR el Dictamen en todos sus términos, autorizando la inclusión para la liquidación de la partida de dotación del año 2021 de las obras ejecutadas por Hidralia en 2021.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

